

NOTA INFORMATIVA:

Habiéndose modificado el listado provisional publicado con fecha 15 de julio y con el fin de que se proceda a dar la máxima difusión, según lo establecido en la Base Quinta.9 de la convocatoria del Concurso de Méritos publicado por Orden DEF/898/2015, de 11 de Mayo (B.O.E. nº 117 de 16 de mayo), se publica la **NUEVA RELACIÓN PROVISIONAL** de los méritos valorados. Aquellas instancias que presentan alguna incidencia, se encuentran especificadas en el anexo que acompaña al citado listado. **Los méritos específicos adecuados al puesto de trabajo, serán evaluados en la Comisión de Valoración. Los listados publicados son meramente orientativos y en ningún caso suponen la adjudicación de la plaza.**

Esta lista podrá ser consultada en la página Intranet del Ministerio de Defensa (Personal Civil – Procesos de Gestión de Personal Funcionario - Concursos – Concurso general de méritos 1-G/15), y en Internet en la página web del Ministerio de Defensa (www.mde.es – Procesos Selectivos – Personal Funcionario – Concursos – Concurso general de méritos 1-G/15).

Se recuerda que los concursantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir del día 28 de agosto, bien para efectuar subsanación de documentación ya aportada, pero en ningún caso **NUEVA** documentación, bien para presentar reclamaciones ante posibles errores que pudieran haberse producido en la valoración, pudiendo dirigirse a los números de teléfono 914546296, 914546185 ó 914546187, al número de Fax 914546227, o al correo electrónico concursos_funcionarios@oc.mde.es

Las reclamaciones que se hagan por escrito deberán ser adelantadas por Fax al número citado o al correo electrónico indicado. Igualmente, la subsanación de la incidencia deberá ser **NECESARIAMENTE** adelantada por cualquiera de estos medios, con independencia de su posterior envío por correo ordinario, y deberá ser realizada dentro de los diez días naturales anteriormente señalados.

Asimismo, se informa que la reunión de la Comisión de Valoración del citado concurso tendrá lugar a partir del próximo día 9 de septiembre de 2015, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en la Base Quinta.8 de la convocatoria. (RENUNCIAS).

En Madrid, a 27 de agosto de 2015